



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **autorización de modificación al programa de manejo forestal**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3191/2015
BITÁCORA: 21/S5-0360/08/15

Puebla, Puebla, 15 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

VÍCTOR MANUEL LOYO RAMOS
TITULAR DEL APROVECHAMIENTO

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 06 de Agosto de 2010, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 12 de Octubre de 2010 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio No. DFP/4319 de fecha 12 de Octubre de 2010. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
VÍCTOR MANUEL LOYO RAMOS	CONJUNTO PREDIAL formado por: 1) Una fracción que se segrega del predio identificado como "Epazotla" y 2) Parte restante de un predio identificado como "Epazotla"	74.7736	Quimixtlan	Puebla

TIPO DE MODIFICACIÓN: adelantar el plan de corta

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2020.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3191/2015
BITÁCORA: 21/S5-0360/08/15

Puebla, Puebla, 15 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nombre del predio: CONJUNTO PREDIAL "EPAZOTLA"

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	701471	2137518
2	700906	2137149
3	701137	2136992
4	701408	2136676
5	701588	2136573
6	701793	2136717
7	701958	2136717
8	702067	2136850
9	702114	2136970
10	702331	2137123
11	702175	2137318

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: CONJUNTO PREDIAL formado por: 1) Una fracción que se segrega del predio identificado como "Epazotla" y 2) Parte restante de un predio identificado como "Epazotla"

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	12/10/10 - 31/12/11	Pinus sp.	4.2	215.84	Metros cúbicos v.t.a.
1	12/10/10 - 31/12/11	Quercus sp.	4.2	89.76	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/14 - 31/12/14	Pinus sp.	4.2	184.46	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/14 - 31/12/14	Quercus sp.	4.2	69.68	Metros cúbicos v.t.a.
5	15/10/15 - 14/10/16	Pinus sp.	4.2	182.67	Metros cúbicos v.t.a.
5	15/10/15 - 14/10/16	Quercus sp.	4.2	65.03	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: CONJUNTO PREDIAL formado por: 1) Una fracción que se segrega del predio identificado como "Epazotla" y 2) Parte restante de un predio identificado como "Epazotla"

807.440

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
CONJUNTO PREDIAL formado por: 1) Una fracción que se segrega del predio identificado como	12.60 (doce punto seis)	807.440 (ochocientos siete punto cuarenta y cuatro)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3191/2015
BITÁCORA: 21/S5-0360/08/15

Puebla, Puebla, 15 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

"Epazotla" y 2) Parte restante de un predio identificado como "Epazotla"		
--	--	--

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el código de identificación forestal siguiente, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
CONJUNTO PREDIAL formado por: 1) Una fracción que se segrega del predio identificado como "Epazotla" y 2) Parte restante de un predio identificado como "Epazotla"	S-21-116-EPA-001/10

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
NINGUNO	

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: UNION DE CONSULTORES FORESTALES SC DE RL DE CV, inscrito en el R.F.N. en el Libro: VER, Tipo: VI, Volumen: 1, Número: 4, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3191/2015

BITÁCORA: 21/S5-0360/08/15

Puebla, Puebla, 15 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

9. EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL, EL PROMOVENTE DEBERÁ INFORMAR A ESTA SECRETARÍA EL MÉTODO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL ARBOLADO A DERRIBAR Y EN SU CASO EL MONOGRAMA O CLAVE A UTILIZAR, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE HUBO UN CAMBIO DE RESPONSIVA TÉCNICA Y NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. ING. EFRÉN SIERRA PEÑA.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO.- 5 PONIENTE NO. 1303,
EDIFICIO PAPILLON 8° PISO.- CIUDAD DE PUEBLA, PUE.
ING. JOSÉ LUIS HUERTA VÁZQUEZ.- SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.- PRESENTE
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 95/10 P

JEHV/1/LSC/1/MMJ/1/JLGH